

haber á las doctrinas de legitimidad, de religion y de libertad que yo profeso tan invariablemente? ¿Seré yo el que todo lo he trastornado, y desprendido del centro de la autoridad? ¿Seré yo el que he promovido las tempestades, y no pudiendo adherirme las opiniones que he suscitado me veré en el caso de mantenerlas en estado de agitacion?

Si eso fuera cierto, muy mal hubieran hecho en adoptar ó desechar completamente mi poder: enorme falta habrian cometido en arrojarme del ministerio tan groseramente como al último de los hombres. Tales son las consecuencias que mi amor propio podría sacar de las confesiones de mis adversarios; pero gracias á Dios no llega mi fatuidad hasta el punto de engreirme con la suposición de semejante poder. Si alguna fuerza tengo no es mas que la que me dan la firmeza de mis opiniones y sobre todo las faltas de esos hombres que ponen en continuo compromiso al trono, al altar y á la patria.

Después de haber establecido la fecha de la titulada *licencia de la imprenta* el *Moniteur* declara que hace ya un mes que los escritores de la oposicion estaban viendo la censura, porque esa palabra, *censura* está como escrita en su conciencia.

Todo el mundo anunciaba en efecto no desde hace un mes, sino desde hace dos años la pérdida de la mas vital de nuestras libertades, porque todo el mundo sabia que el señor presidente del consejo era autor de una obra en favor del antiguo régimen; porque todo el mundo sabia que el ministerio era demasiado débil para marchar con las libertades públicas, y porque multiplicando sus faltas y sus proyectos tenia necesidad de velo y de silencio.

El *Moniteur* nos dice que durante los cinco años de la libertad de imprenta la autoridad se ha negado constantemente á desesperar del buen sentido nacional.

Y al último porque el buen sentido nacional ha aprobado durante cinco años esa libertad de imprenta, de cuyo buen sentido desesperaba la autoridad han encerrado como un demente en la jaula de la censura! ¿Así es como el buen sentido de los ministros, trata al buen sentido de la nacion? Eso es el verdadero delirio de la miseria. Bonaparte en todo el apogeo de su poder no se habria atrevido á insultar tan villanamente á la nacion.

Por espacio de cinco años se han ido consumando laboriosamente varios trabajos al través de las dificultades que la licencia de la prensa acumulaba sin cesar en torno de los mas ilustrados proyectos. (*Moniteur.*)

¿Los mas ilustrados proyectos! ¿Qué proyectos? Los del papel del 3 por 100, el sindicato, y la cesion de Santo Domingo por real orden y sin garantia de pago, verdaderos abortos de leyes. Mas no son los periódicos los que han desechado ó confectionado los proyectos de esas leyes, sino las Cámaras que el *Moniteur* cita con elogio por el admirable orden que reina en las discusiones parlamentarias.

¿Pretenderán los periódicos el privilegio de ser menos constitucionales ó menos legales que las Cámaras? (*Moniteur.*)

¿Qué hay de comun por lo tocante á los principios de la materia entre los periódicos y las Cámaras? Nada, no siendo la libertad de la palabra garantizada á todos por la Constitución. ¿Aplican tambien la censura á la palabra de los oradores? Pues sin embargo me parece que en las Cámaras se ha dicho á los ministros con tanta energía como en la prensa, que perdian á la nacion, y que merecian ser puestos en acusacion. No han manifestado los periódicos mayor desprecio á los agentes del poder que el que se derrama de esta frase de un elocuente diputado: «Consejeros de la corona, autores de la ley, conocidos ó desconocidos, ¿séanos licito preguntaros: ¿Qué habeis hecho hasta

el presente para elevaros sobre vuestros convecudados, ni para creeros en estado de imponerles la tiranía?»

«Decidnos cual fue el dia que tomásteis posesion de vuestra gloria, cuales son las batallas que habeis ganado, ó los inmortales servicios que habeis hecho al rey ó á la patria. Tan oscuros y de tan mediana capacidad como nosotros mismos, parece que solo nos aventajais en temeridad. La tiranía no puede residir en vuestras débiles manos: vuestra conciencia nos lo dice con mas eficacia que nuestras palabras (1).»

En otro párrafo el *Moniteur* da á la administracion el nombre de poder constitucional. La idea es graciosa y demuestra cómo entienden los publicistas del ministerio la Constitución.

Los resultados de la censura tal cuales, parecen tan poco seguros á los amigos de la libertad de imprenta que para ellos el triunfo de esta no debe fecharse sino de este dia...—La censura no dejará subsistir sino realidades. (*Moniteur.*)

De manera que la censura es la libertad de la prensa. ¡Brabísimo! ¿No es esta la piadosa estratagemata de Pascal? La censura no dejará subsistir sino realidades, añádase ministeriales, y el sentido de la frase quedará completo.

El *Moniteur* arroja luego el guante á la oposicion: la llama al palenque, bien entendido que él se presentará armado de punta en blanco por la censura, y la oposicion enteramente desnuda tendrá que verse amenazada de la inexorable tijera de los censores.

Los ministros por medio del conducto de su adalid que se pasea arrogantemente por los desiertos del *Moniteur* en tanto que llega algun aventurero á tocar el escudo, se extienden sobre las garantías que presenta la composicion del consejo de vigilancia. Respetando el carácter de los hombres y tributando homenaje á sus virtudes privadas, diremos sin embargo, que no son los partidarios del poder absoluto los que pueden inspirar seguridad á los ciudadanos por lo tocante á las libertades públicas.

Si el consejo de vigilancia no se compone enteramente de hechuras ministeriales, está y debe estar compuesto de amigos suyos, porque es natural que la autoridad elija hombres de su opinion.

En último lugar el ministerio es el que dispone á su placer en este asunto, supuesto que puede nombrar y cambiar los miembros de su consejo, cuyas plazas no son inamovibles. ¿No es un ministro, no es el guarda-sellos el que funciona en los casos graves con solo haber tomado el parecer del consejo de vigilancia? Este consejo en el fondo no es mas que un remedo de la comision de la libertad de imprenta establecida por Bonaparte cerca del Senado: producirá los mismos beneficios: se podrá escribir con tanta libertad como en los buenos tiempos de S. Fouché.

El Montesquieu del *Moniteur* termina su apologia con esta frase digna del resto: «Los verdaderos amigos de la libertad de imprenta, se creen redimidos por las reales ordenes de 24 de junio de una insoportable tiranía que pesaba sobre el pais y no ven mas que la emancipacion de la libertad en la censura de la licencia.»

Nada hay tan comun en la historia de la política como los irrisorios consuelos que suelen ofrecerse á las victimas: al oprimir á los hombres nunca se tiene presente mas que su mayor felicidad.

Un diputado ministerial, arguyendo contra una proposicion hecha por un miembro de la oposicion decia, que aquella idea era tomada de otra de Robespierre. Supuesto que nuestros adversarios se toman la libertad de hacer tan odiosas comparaciones, no

(1) Diario de Mr. Coyer Collard sobre el proyecto de la ley de imprenta, 14 febrero 1827.

sotros con mas razon podremos decir que el artículo del *Moniteur* se parece á una de aquellas célebres narraciones de cierto retórico, todo sensibilidad, todo dulzura, que solia tomar las desgracias bajo un punto de vista favorable, y á quien sus contemporáneos, acostumbraban, si no me engaño, dar un nombre propio bastante ridiculo.

Ha sido preciso contestar al manifiesto del ministerio; pero por lo tocante al artículo del *Moniteur*, no puedo menos de aconsejar á todo el mundo que lo dejen estar en su profundo sueño; solo el citar lo seria darle alguna celebridad. El adalid de la censura daría gracias á quien se dignara romper con él una lanza... No nos incumbe la tarea de poner en relieve las nulidades oficiales.

Por lo demás, al través del lenguaje del almirado escritor político, no es difícil atinar hacia donde dirige el rumbo.

Mas antes de demostrar cómo la ligera y acomodaticia censura de Tartufe vendría á parar, si no evitamos el primer lazo, en censura abrumadora é intolerante de faccion, conviene detenernos un momento para dar á entender al público lo que puedo prometerse de tan benigna censura. Siento tener que descender á detalles muy poco nobles; ¿mas quién los referirá si yo no los digo? No serán ciertamente los periódicos. Cuando las instituciones de la ley fundamental corren un peligro no debe haber consideracion para cosa alguna: trátase únicamente de la patria, y es importante que nadie ignore lo que viene á ser esa honrosa censura, y esa imparcial inquisicion establecida para mayor gloria de la Francia.

Primeramente es cosa ya convenida entre todos los corchetes de ideas que en cuanto sea posible se han de evitar los blancos ó huecos en los periódicos. Efectivamente, siendo ellos la señal mas evidente de su presion ponen al lector en guardia, y producen en su ánimo el mismo efecto que si leyera lo palabra *censura* en todas las páginas del periódico. La censura comprende perfectamente todo lo que hay de bochornoso en su denominacion. Esclavos, poco importa que seais mutilados, pero ocultadnos las cicatrices del hierro; sufrid la tortura enhorabuena, pero tened luego cuidado de que no se noten mutilaciones; llevad cadenas, pero muévase libremente todos vuestros miembros; caminad con desembarazo. En esas maquiabélicas prevenciones se trasluce que la censura tiene por lo menos conciencia de su ignorancia, y esto al fin ya es algo.

Mas ¿cómo se podrá obligar á los periódicos á llenar los blancos que dejan los tizeretazos de nuestros patronos? No se les puede obligar á semejante cosa en nombre de la ley.—Ciertamente, no; pero puede hacerse lo siguiente:

Se puede decir á un periódico: «Si dejais blancos nos echaremos tales grillos que mañana no podreis salir al público.»

A la redaccion de otro periódico se le manda á decir: «Si dejais un solo blanco concederemos á otro periódico permiso para publicar noticias que suprimiremos en el vuestro.»

Finalmente puede decirse: «Si dejais blancos ejerceremos sobre vosotros la censura con todo rigor; no nos dejaremos pasar ni una palabra, y os reduciremos á la nada.»

Los periódicos amenazados cubrirán todas sus páginas. En los *Debates* y en la *Cuotidiana* se habrán suprimido pasajes; pero como los redactores se habrán dado buena prisa á cubrirlos, el público no llegará á comprenderlo. Entre tanto la *Francia cristiana*, *Pandora*, y algunos otros periódicos, amigos de estos, habrán podido salir con su túnica de la inocencia de manos de la censura. (1)

(1) Después del drama viene el sainete: en el *Figaro*

Hoy, supongamos, se ha borrado en el *Diario de los Debates* un artículo de la *Gaceta de Augsburgo* que se ha dejado insertar en el *Constitucional*. Mañana le tocará el turno á este y se le prohibirá lo que el dia antes se habrá permitido á los *Debates*: se entiende, portándose todos con mucha docilidad, siendo buenos... periódicos.

En un artículo del *Diario de los Debates*, en que se proponia á Mr. Dedalot para candidato á los electores de Angulema, la censura borró estas líneas. «Si la carrera legislativa de Mr. Dedalot fue corta, no nos hemos olvidado aun de todas las diligencias que tuvo que hacer para abreviarla. Esperamos únicamente volver á ver antes de mucho á Mr. Dedalot en la tribuna consagrando á la defensa del trono y de las libertades públicas todo cuanto pueden prometerse de su elocuencia y de su inquebrantable firmeza. Su nombre es el terror de los ministros enemigos de la Constitución y que han renegado de las doctrinas que les elevaron al poder.»

Tambien ha suprimido la censura la dimision de los señores Caix y Rio. Venganse del valor de estos honrados ciudadanos dejándolos á merced del corruptor hábito ministerial. (2)

Ya sabia yo que no les seria permitido hacer una advertencia al público. De manera que esos recomendables profesores no son dueños de manifestar que no aceptan un destino; un par de Francia no puede decir que va á publicar algunos pensamientos sobre una cuestion que se relaciona con las leyes políticas y con la existencia misma de la Carta: hé aquí la imparcialidad de la censura!

¿Podrá creerse que los mas legítimos derechos llegan á ser desconocidos bajo un consejo de vigilancia compuesto de pares, diputados y magistrados? El señor vizconde de Bonald á quien yo hace pocos dias llamaba mi ilustre amigo en la tribuna ¿ha podido prestar su distinguido nombre para cubrir tales torpezas, habiendo visto algunas de sus obras proscritas como las mias y habiendo él mismo sufrido como yo los ultrajes de la censura?

Veremos si sucede con mi nuevo folleto lo que sucedió con la *Monarquía con arreglo á la Carta*; si se prohibirá á los periódicos hablar de su contenido; si el correo se negará á admitirlo; si los subalternos que lo leen serán destituidos; si los prefectos lo perseguirán en las provincias, y amenazarán á los libreros que traten de venderlo, y veremos por fin si el señor presidente del consejo que tanto tiene que alabarse de la *Monarquía con arreglo á la Carta*, y que me ha dado por ella las mas afectuosas gracias, obrará hoy como el ministro de quien en aquel tiempo era el mas violento adversario.

Mucho orgullo deberian darme esas precauciones ministeriales. Muy triste debe ser el estado si tiene que temer temores de parte del autor del *Genio del Cristianismo*; muy en peligro debe hallarse la legitimidad si teme al hombre que publicó el folleto de Bo-

han borrado la viñeta que representaba á Figaro y á Basilio. Cierta periódico habia anunciado el melodrama titulado *Los Natched*, sacado, segun el decia, de un admirable poema: han borrado el epíteto admirable y han hecho bien. El censor ha obrado muy bien como crítico, pero muy mal como censor, etc.

(2) A proporcion que voy escribiendo me van llegando avisos de todas partes. El principal redactor del *Diario del Comercio* me da noticias de haber sido suprimidas algunas de sus columnas. Estoy viendo hacer supresiones del modo mas extraño y con absoluta falta de buena fe, pues hasta se han suprimido contestaciones dadas á cosas afirmadas por los periódicos ministeriales: téngase presente que segun el espíritu de la ley se puede obligar á un periódico que ataca á insertar la contestacion del atacado. Semejante caso puede presentarse no pocas veces. Tendrán los censores el derecho de ir contra lo que la ley ordena positivamente?

naparte y los Borbones, que redactó el Informe presentado al rey en su consejo de Gante y que dió á luz el pequeño escrito titulado: *El rey ha muerto: ¡viva el rey!*

Mas lo que acabo de decir con relación á mi nuevo opúsculo no es ya mas que una rigurosa verdad; la tierra se estremece bajo mis pisadas. El permiso que se negó al *Diario de los Debates*, á la *Cuotidiana*, y al *Correo*, se ha concedido al *Constitucional*. En dos líneas de su hoja del 28 se lee: *Avínciase la aparición de un nuevo escrito de Mr. de Chateaubriand.*

¿Qué clase de escrito? La censura no habrá sin duda dejado añadir: *sobre la censura*. El lector queda en libertad de pensar que se trata de una nueva entrega de mis *Obras completas*. Al día siguiente se permitió á la *Cuotidiana* y al *Correo* insertar la misma ruindad.

Esperad algunos días mas, y vereis lo que sucederá. No se domina á las pasiones: en vano los que gozan del poder absoluto se lisonjean de poder servirse de ellas con templanza; el despotismo los arrebató: se irritan con la resistencia, y no tardan en imaginar que es una tontería el tener en su mano la arbitrariedad y no valerse enteramente de ella.

Por otra parte, el partido que domina al ministerio, pretende decir cuanto se le antoja. Si la censura trata de encadenarlo, tomará una actitud hostil: tendrán que obedecerle y la extremada licencia de las hojas periódicas vendrá en pos de la extremada esclavitud.

¿Quereis juzgar hasta qué punto es libre la prensa bajo el dominio de la censura? trate la *Cuotidiana* de recordar la violencia ejercida con Mr. de Hyde de Neuville; hable de servicios mal pagados, de la ingratitud de que los realistas han sido víctimas; declare que nunca debería haber reconocido á una república de negros insurreccionados; pregunte si Boyer pagará lo que debe; invite á los electores á no dar su voto mas que á los realistas opuestos á la voluntad del ministerio, y vereis como la graciosa censura no deja pasar ni dos palabras de todo esto.

Estampen los *Debates*, el *Constitucional*, el *Correo*, la *Francia cristiana* ó el *Diario del Comercio*, cada cual segun los matices de su opinion, artículos como los que escribían hace cuatro ó cinco días; pasen revista á las faltas del ministerio; indiquen sus errores; recuerden los 3 por 400, el sindicato, el derecho de primogenitura, la ley sobre imprenta, los funerales del duque de Liancourt, y el licenciamiento de la guardia nacional; repitan lo que han dicho mil veces acerca de la incapacidad del ministerio y el mal que causa á la Francia; reclamen nuestras libertades y hablen con calor contra la censura y veremos si la censura les deja mucho tiempo su independencia.

La supuesta templanza de la censura no viene por lo tanto á ser mas que una mera superchería. Además, nada tenemos que ver nosotros ni con su templanza, ni con su rigor: la libertad de imprenta es un principio, un principio vital del gobierno representativo. Este gobierno no puede existir con la censura, ni templada, ni violentamente ejercida. La libertad de imprenta no es propiedad de un ministerio, ni puede usarse de ella conforme le acomoda. Hoy el ministerio tendrá ideas de templanza que mañana no le acomodarán, ¿tendrá que moverse la libertad de imprenta al son de su capricho? Los ministros se cambian: el que vendrá en pos del actual tendrá acaso el antojo de seguir un sistema enteramente contrario á los intereses preconizados en la actualidad: ¿quién duda que no se descuidará de emplear tambien la censura del modo que mas le convenga? Discurra cada cual con arreglo á sus propias opiniones, y se convencerá de que la censura daña todos los intereses para favorecer á uno solo, variable segun la posición del poder.

Si la censura facultativa y momentánea es una calamidad tan grande, ¿qué será cuando se cambia en censura perpetua ó secular? En tal caso, desapare-

cerán todas las consideraciones, y los opresores no tendrán mas que una carcajada de burla para los incautos que se hubiesen dejado remachar los grillos. Protegida de un misterioso silencio, la facción trabajaría incesante para derrocar del todo la obra de Luis XVIII, anular el pacto entre la antigua y la nueva generación y romper el tratado reconciliador entre lo pasado y el porvenir.

Aquí es donde conviene poner de manifiesto el plan secreto de los que tan imprudentemente han aconsejado á los ministros restablecer la censura. Mi opinion (¡ojalá me engañe!) es que esta censura provisional podría convertirse en tipo de un proyecto de ley cuya aprobacion esperaban conseguir en la próxima legislatura. Lisonjeábanse que introduciendo nuevos pares en la cámara Hereditaria habrían allanado las dificultades. Si en tal caso se obtenía la victoria, todo habría cambiado de aspecto. El pensamiento hubiera quedado encadenado hasta el día de las revoluciones. No es el silencio el que salva á los imperios. Bonaparte pereció con la censura en medio de su ejército.

Tengo la conviccion de que nos libraremos de ese mal que nos amenaza, evitando lo que puede perdernos.

Si los periódicos aceptan la libertad irrisoria que se les ofrece, y bajo el látigo de los que mandan, consintieran en hacer una semi-oposicion, es indudable que se expondrían al mayor peligro. Entonces los enemigos de nuestras libertades al inaugurarse la próxima legislatura, vendrían á las Cámaras á entonar himnos de alabanza á una censura destructora de la licencia y conservadora de la libertad; y para demostrar que decían verdad, presentarían los mismos artículos de los periódicos, y con hueca voz leerían lo que se les hubiese dejado decir en el sentido de sus opiniones diversas. Si desgraciadamente se hubiera en realidad presentado una ley de censura, el argumento sacado de la libertad criticada por los mismos periódicos parecería irresistible. ¿Sería bastante en tal caso hacer á tan magnánimos ministros eterno sacrificio de la libertad de imprenta en provecho de ellos y de sus sucesores? Manos demasiado obedientes tendrían que sufrir cadenas bien merecidas.

Por mi parte jamás consentiré en usar de la libertad con licencia de los superiores (1). No hay condicion que me haga meter espontáneamente los pies en el cepo. Romper lanzas en obsequio de las libertades públicas en presencia de los heraldos de la censura; bailar la danza pirrica delante de una clusma armada que aplaudiera la destreza de los golpes, y el ademán marcial de los actores, sería imitar á los esclavos que esgrimían las armas, y daban saltos peligrosos para divertir á sus dueños. Así que pasaban una línea del límite prescrito, el látigo les hacia recordar que no eran mas que unos miserables bufones.

Los principios mas útiles pierden su eficacia cuando van marcados con el sello de un *inspector de opiniones*. Nadie cree en lo que dice un periódico censurado: el buen sentido manifiesta que lo que se permite decir al tal periódico, debe ir acompañado de algun secreto interés del ministerio: la verdad se convierte en mentira al pasar por la censura.

Los mismos hombres, á quienes tan rudamente se trataba hace pocos días, se han convertido en unos santos porque han establecido la censura; tendrán una nueva virtud porque han causado un nuevo daño? ¿Se habrán borrado todas sus culpas porque han impuesto silencio á los demás? Si ayer eran la perdición de la Francia, ¿cómo hoy la salvan? Se les hacían graves cargos: ó bien no los merecían, y en tal no les im-

(1) Un periódico ministerial ha dicho que excepto el *Correo francés* todos los periódicos de la oposicion se han declarado en favor de la censura. El tal periódico miente, pero bien se conoce cual es su intencion.

portaba que se los hicieran, ó bien despreciaban á sus enemigos lo bastante para reirse de aquellas baladronadas con el *visto-bueno* de la policía, ó bien los que tales cargos les hacían eran en secreto sus mejores compadres.

Lo que los ministros quieren sobre todas las cosas, es producir una ilusion de gobierno representativo. Todos vendríamos á ser unos autómatas, que moviéndonos por secretos resortes manejados por la censura, podríamos algunas veces representar farsas de oposicion: el país sería una especie de títere que puesto alguna vez en noble ademán podría hablar de libertad con varonil arrogancia, y luego desaparecería de la vista de las naciones cuando la inmunda mano del agente de policía dejase caer el asqueroso telón.

¿Hemos de abandonar la realidad por ir en pos de un vano fantasma? ¿Seremos á manera de unos decrepitos convertidos en niños capaces de entretenernos con juguetes políticos? ¿Podremos conseguir de la Constitucion todo cuanto deseamos solo por apoyarnos sobre el báculo, y soltar al aire unas cuantas vanas palabras? Un pueblo que renunciando á la única vigilancia digna de él, la vigilancia de las leyes se empeñara en remedar á una nacion libre poniéndose bajo la vigilancia de un gobernante asalariado ¿podría caer en mayor degradacion.

Tengo intencion de trazar la marcha á los amigos de las libertades públicas que con sobrado motivo podrían poner en duda mi autoridad. Pienso que si la oposicion sigue diversos caminos, se mueve unánimemente impelida por el horror á la censura, y que así como yo, busca con anhelo un medio de romper ese infame yugo. Por lo tanto no hago mas que exponer mis ideas y mis temores: otro tendrá la fortuna de ver con mas claridad que yo; pero eso no impide que dé razon á los hombres de bien de mi modo de pensar en la cuestion actual.

Si el *Conservador* existiese aun; si juntamente con los señores de Villèle, Fremilly, de Bonald, d'Herbouville y otros de mis nobles y queridos amigos dirigiera yo la redaccion de ese periódico, les propondría lo siguiente: Sigamos escribiendo, como si la censura no existiera. ¿Suprimirán nuestros artículos? dejaremos blancos en el periódico para protestar contra la violencia.

El periódico sufriría toda clase de vejaciones; no podría salir á luz los días determinados; sería recogido.... Mucho mejor. Cuanto mas injustas fueran las persecuciones, mas pronto se colmaría la medida de la pública indignacion. Una página en blanco es un artículo que los suscritores comprenden perfectamente, y cuyo sentido queda bien grabado en su mente.

Tal vez se nos formaría causa por el crimen de dejar blancos, así como en otro tiempo se condenaba á los aristócratas por taciturnidad. ¡Tanto mejor! Nosotros tambien les formaríamos causa á nuestra vez: citaríamos al consejo de vigilancia y á los censores ante los tribunales. Habría que oír nuestras pruebas, y con ellas pondríamos en toda evidencia á los tenebrosos enemigos de nuestras libertades, y no venderíamos nuestros procesos á los traficantes de conciencias.

Finalmente, cada ocho días imprimiríamos aparte en forma de folleto todos los artículos suprimidos por la censura, pues los artículos que esta reprueba (este hecho explica con toda claridad lo que es la censura) son absueltos por los tribunales: de manera que el censor condena lo que la magistratura absolvería.

Finalmente nunca entraríamos en combate con los escitotes ministeriales en el terreno de la censura, y cuando no podríamos hablar en plena y absoluta libertad de asuntos políticos hablaríamos de literatura (1).

(1) No merece la literatura mas atenciones que la política. Las dos columnas en blanco con que se ha publicado el *Diario de los Debates*, á riesgo de aumentar la bilis cen-

Como par de Francia no puedo abstenerme de hacer una penosa reflexion. Una censura facultativa concedida por necesidades de la corona en circunstancias graves no pareció al legislador mas que una prevision útil. ¿Qué es pues lo que hoy resultará de esa funesta facilidad de entregar al poder vuestras libertades públicas? Nótese en vista de esto, con qué circunspeccion, con qué prudencia será preciso proceder para discutir y aprobar leyes.

No es tiempo ya de disimularlo: la marcha que sigue el ministerio puede conducirnos á una catástrofe. Suspenderse por algun tiempo en el declive de los abismos es una cosa posible; pero al cabo no hay mas remedio que rodar hasta el fondo. Concíbese que la posición es sumamente difícil para unos hombres que se prefieren á su patria. Fuera del poder ¿qué serían esos hombres? El ministerio, abrumado por el peso de las responsabilidades que grabitan sobre su cabeza, unas veces intentando sobornar los periódicos, otras intentando hacer pasar un abominable proyecto de ley, recurriendo á la censura, amenazando con trastornos financieros á los propietarios, licenciando la guardia nacional de París, y con otros hechos de esa naturaleza, se ha granjeado una inmensa impopularidad. Por do quiera ha ido acumulando enemistades, y ha tratado de sacar algun elemento de fuerza de la policía y de las medianas inteligencias: tanto le hubiera valido pedir vida á la nada.

Los sucesos no se estacionan: los años, los días y las horas traen nuevas mudanzas: mas cabezas humanas abate la mano del tiempo en un minuto que la hoz del segador corta espigas en el mismo tiempo. Los siete años están próximos á terminar. ¿Qué se hará entonces? ¿Elecciones? ¿Quién será el elegido?

Los realistas dispersos, perseguidos, despreciados, no se hallan ya reunidos como en tiempos del *Conservador*. Los que han sostenido sobre sus hombros el peso de las ruinas de la antigua monarquía se hallan ya al borde de la tumba, y todo cuanto á sus debilitadas fuerzas sería dable hacer consistiría en ir á respirar á los pies de su monarca.

Los partidarios de la usurpacion ó de la república si es que aun existen se gozan de todo lo que ven.

La moderna Francia, la Francia constitucional y monárquica está herida: cree que el ministerio trata de arrebatarse lo que el rey le ha dado, y cuando oye hablar de tantos proyectos funestos se imagina que la censura es el medio que la pandilla se ha reservado para consumir sus planes.

La Francia razonable é ilustrada no puede concebir un gobierno que choca con todos los intereses; que trata á los amigos de la monarquía como á los enemigos de la corona, que en el espacio de tres años, pone, quita y vuelve á poner la censura; que hace y deshace leyes; que se indispone con los tribunales; que no se digna responder cuando le dicen que tendrá que verse en la precision de infringir el principio de la dignidad de par; un gobierno que trata á una capital de setecientos mil habitantes y residencia del monarca como á un pueblo de Auvernia ó de otra provincia cualquiera; un gobierno que descarga brutalmente su extenuado brazo y que con no ser capaz de nada, se hace sospechoso de todo.

En este siglo nadie tiene ya fuerza para luchar ventajosamente con las opiniones: en la actualidad las ideas son intereses, son verdaderos poderes: oponedles los vuestros; pero tened mucho cuidado. Si los periódicos eran los que producían todo el mal, es preciso que todo marche bien bajo la censura; si el mal prosigue existiendo, ¡ay de vosotros!

En vano cada cual se pregunta qué es lo que harán los ministros. ¿Intentarán mudar la ley de elecciones

social pertenecen á un artículo literario que ha sido enteramente suprimido.

antes de una época fatal? Téngase presente que no existe semejante ley de elecciones, á no ser que se nombren diputados de oficio que proporcionen mayoría á los ministros. El silencio impuesto por la censura irritará la opinion en vez de calmarla.

Si llegan á tomar medidas fuera del límite de la Constitución, el presupuesto no llegará á cobrarse.

La exageracion de que los parásitos del poder hacen alarde al hablar de la milicia, hace reír á un pueblo militar que vió la guardia imperial al volver de Austerlitz y de Marengo, á un pueblo que vió á los reyes de Europa pagando en la puerta de las Tullerías la falta de hospitalidad en que incurrieron respecto del verdadero dueño de ese palacio. Solo con el esplendor de las artes y con las libertades constitucionales se le pueden hacer olvidar á ese pueblo sus glorias recientes. ¿Qué nos ofrecen los anti-constitucionales por la ley fundamental que pretenden quitarnos?—La censura y el ministerio.—El cambio no merece la pena.

¡Pues qué! ¿Ha de haberse derramado durante treinta años la mas ilustre sangre francesa; ha de haberse derrocado un trono; habremos visto caer nuestros bienes, nuestros amigos, nuestros parientes y hasta las tumbas de nuestras familias en el abismo de la revolucion, y habremos combatido contra toda la Europa coligada, solo para conquistar la censura que teniamos en 1789? Cuando á fuerza de desgracias y de victorias, cuando sobre el polvo de las generaciones inmoladas hemos conseguido reedificar nuestro trono legítimo ¿no habiamos de conseguir mas resultado que el conferir la dictadura de la humana inteligencia á unos seres oscuros, cuya celebridad no pasa de los umbrales de su casa?

¡No!—Hay cosas imposibles. Vosotros segun decís, estableceis la censura en virtud de la ley por *circunstancias graves*. ¿Sabeis quién hará nacer esas circunstancias graves, que darán al traste con todo el poder ministerial (ojalá se contengan en ese límite!) Vosotros mismos.

Reclamo la libertad de imprenta con la firme conciencia de un vasallo leal, con la íntima conviccion del que combate por la seguridad del trono. No nos hagamos ilusiones; en la libertad de imprenta está enteramente vinculada toda la ley fundamental. No nos hemos acostumbrado bastante al gobierno representativo; este gobierno no se ha arraigado aun entre nosotros lo suficiente para existir por sí mismo; la libertad de imprenta es lo que le da todo su apoyo. No es la Carta la que nos da la libertad; sino por el contrario la libertad la que nos da la Carta. Solo ella, solo esa libertad, puede ser el contrapeso de una contribucion enorme; de un sistema de quintas de que puede abusarse con facilidad, y de una administracion despótica que el poder imperial nos ha dejado en pos de sí: solo esa libertad puede hacernos tolerar con paciencia los abusos del antiguo régimen, reproducidos por los hombres de otros tiempos, y solo ella puede hacernos apartar la vista de las escandalosas fortunas ganadas por la servidumbre, y que exceden mucho á las que los mariscales han encontrado en los campos de batalla.

Esa libertad consuela á los desgraciados y contiene por medio del temor á los opresores: ella es la fiel balanza de nuestras costumbres, y la atenta descubridora de las injusticias. Nada hay perdido en tanto que ella existe: ella es la insobornable depositaria para el porvenir, y ella es por decirlo de una vez el grande, el inapreciable tesoro que hemos adquirido con la restauracion. ¿Qué podrian ofrecernos nuestros reyes antes de volver del destierro? Su derecho, sus tradiciones históricas, la adversidad y la virtud: á todos estos dones añacieron la libertad del pensamiento, y la nacion arrebatada de gozo se postró á sus piés.

La patria invoca hoy la declaracion de Saint-Ouen, la Carta y los juramentos de Reims, Carlos X no ha jurado, en vano sobre el cetro de S. Luis: la libertad

será mas hermosa al sernos devuelta por la religion del honor.

POST-SCRIPTUM.

Domingo 1 Julio 1827.

Seguiré escribiendo mientras dure la censura y apenas podré indicar todas sus persecuciones. He aquí algunos nuevos hechos que no habia tenido tiempo de referir.

El *Diario de los Debates* traía el 27 de junio un artículo literario, la censura encontró algunas palabras, algunas frases dignas á su modo de ver de reprension borró el artículo entero y dió por aprobado el resto del periódico á las once de la noche.

Al dia siguiente por la mañana enviaron como de costumbre las dobles pruebas exigidas por la censura: el portador de ellas estuvo esperando hasta las diez de la noche, en cuya hora le devolvieron una de las dos pruebas, pero sin el visto-bueno de la censura, diciéndole que los censores se habian ya retirado.

El *Diario de los Debates* conservaba por casualidad el resto de una antigua hoja aprobada, y se sirvió de ella para que sus páginas no estuvieran enteramente en blanco y el periódico salió del modo que la nacion ha podido verlo.

¿No es cosa clara que al adoptar ese sistema de *no-censurada* puede de hecho quedar suprimido un periódico? Si todas las columnas de un periódico están *no-censuradas*, ó bien tendrá que salir enteramente en blanco, en cuyo caso escusa salir á luz, ó bien tendrá que publicarse con artículos *no-censurados* y en virtud de la ley quedará suspendido.

¿Puede darse una mas abominable ni mas odiosa persecucion de la prensa? ¿Hay palabras bastante fuertes, ni expresiones bastante vivas para pintar toda la indignacion que inspira? ¡Cómo! ¡Estableceis una censura, me someto á ella, y aun me negais la aplicacion de vuestra ley opresiva! ¡Ni me haceis justicia, ni me marcaís con el sello de la esclavitud! Mi muerte solo os contenta.

¿Quién es el que está al frente de semejante sistema? Si el consejo de vigilancia fuera *realmente* alguna cosa ¿no debería destituirle al momento? Asi es que ese espíritu de venganza contra los *blancos*, ese furor contra los *blancos* acusadores de las mutilaciones de la censura, es el furor que provoca todas las desvergüenzas del despotismo: no se contentan con herir, es preciso dar muerte para que no queden testigos del atentado; para que el agresor no pueda ser reconocido, ni sentenciado ante el tribunal de la opinion. ¿Y es eso lo que quieren vendernos por libertad? ¡Es eso, lo que llaman *censura contra la licencia*? Las pequeñas tiranías subalternas toman el carácter de la bajeza en que fueron engendradas.

Sin embargo aun queda un recurso contra tal villanía: puede publicarse un periódico no censurado despues de haber hecho constar legalmente en cuanto es posible la negativa de la censura. El periódico será suspendido; se formará causa. Veremos si los tribunales condenan un periódico por haber transgredido una ley á la cual se sometió oportunamente, y cuyo triste amparo no pudo conseguir. Pues en último resultado ese periódico se encuentra por aquella negativa en la situacion de tener que publicarse *no-censurado* ó dejar de existir. Segun principios del derecho á nadie puede obligarse á dejar de existir espontáneamente.

Un artículo del *Correo inglés*, periódico ministerial, consagrado á Mr. Caning, acaba de llegar á mis manos, y me apresuro á publicarlo, pues en lo sucesivo la nacion ignorará lo que respecto de ella

piensa la Europa; lo cual será uno de los nuevos beneficios de la censura.

«Los periódicos de París del domingo y del lunes »han llegado ayer por la tarde. El *Moniteur* del 25 »contiene una real orden estableciendo una rígida »censura de la prensa. Este ejercicio de la prerogativa real nos parece, el resultado de haberse retirado »la ley de imprenta presentada en la última legislatura á las Cámaras. El objeto de semejante medida »se reduce á encadenar la opinion pública. El modo »de ejercerlo dependerá de la discrecion é inclinacion »de las personas encargadas de llevarlo á cabo. »No nos es posible descubrir motivos mas terminantes para dicha real orden en la actualidad. Leemos »atentamente los periódicos de aquella capital y confesamos que en ellos no vemos nada de ese lenguaje »sedicioso é incendiario que podria exigir una tan severa vigilancia sobre la prensa; por otra parte hay »suficientes pruebas de que los tribunales ordinarios »pueden castigar los excesos que se cometieran. Muy débil debe ser un gobierno, ó muy inclinado á turbulencias el pueblo para que pueda creerse necesario »el establecimiento de la censura. Mas de todos modos »es un error el creer que semejante recurso pueda »ser útil ni en uno, ni en otro caso. Ninguna fuerza »puede adquirir un gobierno dando testimonio de sus »temores, y un pueblo poco afecto no se mejora añadiéndole el peso de nuevas trabas.»

(*Correo inglés* del 27 de junio de 1827.)

OPINION

SOBRE EL PROYECTO DE LEY RELATIVO Á LA POLICÍA DE LA IMPRENTA (1).

PREFACIO DE LA SEGUNDA EDICION.

París 8 de mayo de 1827.

El público ha tenido á bien acoger favorablemente el discurso que yo debia pronunciar en la cámara de los Pares acerca de la ley relativa á la policia de la imprenta. Las verdades contenidas en las tres últimas

(1) En la carta que con fecha 5 de enero del presente dirige al señor redactor del *Diario de los Debates* sobre el proyecto de ley relativo á la policia de la imprenta, dije: «Cuando en la cámara de los Pares hablaré de la relacion moral del proyecto de ley demostraré que en ese proyecto va oculto un profundo horror á las luces, á la razon y á la libertad; que manifiesta una violenta antipatia contra el orden de cosas establecido por la carta; probaré que se halla en oposición directa con las costumbres, con los progresos de la civilizacion, con el espíritu del tiempo, y con la franqueza del carácter nacional; que está respirando odio contra la inteligencia humana y que todas sus disposiciones propenden á considerar el pensamiento como un mal, como una plaga, como una calamidad.»

El rey aumentando su gloria asi como el amor y la veneracion que los pueblos tributan á su augusta persona, acaba de librarnos mediante un espléndido acto de justicia por segunda vez. La saludable medida que atrahe tal cúmulo de bendiciones sobre nuestra monarca ha inutilizado el discurso que yo tenia preparado para cumplir con mi conciencia y con los deberes de par. Sin embargo aun despues de haberse retirado el proyecto de ley habia personas que me instaban á que publicara el discurso, lo cual yo no me habria determinado á hacer sino se hubiera adoptado una proposicion que al parecer es un corolario del antiguo proyecto. Este asunto atrasado en el cual un ministro ha combatido por tres veces en primera fila demuestra que los agentes del poder no han abandonado su doctrina, ni su proyecto, y esta es la razon que me mueve á publicar mi discurso.

No hago mas que repetir un pequeño número de argumentos de que se le han servido. Como yo reservaba las objeciones de detalle para la discusion de los artículos, resulta que mi discurso general al tratar de los principios de

partes de este discurso son tambien aplicables á nuestra situacion política.

Me lisonjeo de que todo hombre de buena fe, despues de haber leído la segunda parte de esta especie de tratado sobre la prensa, no creerá en los crímenes que á esta se le suelen imputar.

Sin embargo nada he dicho respectó de los siglos en que la imprenta no era conocida ni sobre el tiempo que permaneció oprimida.

En los detalles de turbulencias políticas en especial de las del tiempo de Carlos VI, he pasado en silencio muchas atrocidades. No he mencionado las crónicas de Luis XI: he hablado de los crímenes de los católicos en la jornada de Saint-Barthelemy y en la época de la Liga, y hubiera podido contrarestarlos con los crímenes de los protestantes, que en verdad no eran mucho menos bárbaros que sus perseguidores. Cinco años antes de aquella sangrienta jornada los protestantes de Nimes arrojaron ochenta católicos ilustres de la ciudad á un pozo del palacio arzobispal. En 1569 volvieron á renovar las mismas atrocidades.

Quieren decir que el suicidio é infanticidio son mas comunes en nuestros dias que en otros tiempos. Abran el diario de Pedro de L'Estoile y en todas las páginas encontrarán suicidios hasta entre los niños.

Por lo tocante al infanticidio citaremos este pasaje de Guy-Patin: «Los vicarios generales y los penitenciaríos se han ido á lamentar al señor presidente de que en el término de un año (1660) se han confesado seiscientas mujeres por lo menos de haber ahogado el fruto de sus entrañas.»

Nótese que la ciencia administrativa no era conocida en aquellos siglos bárbaros, supuesto que poquimas personas sabian leer ni escribir. Tampoco habia periódicos, ni caminos, ni comunicaciones. En la actualidad son conocidos cuantos delitos se cometen en toda la extension del reino, y á pesar de eso en las crónicas y memorias de los tiempos pasados encontramos mayor número de crímenes cometidos anualmente y de un carácter infinitamente mas horrible que los de la actualidad.

Hay un hecho que no me es lícito decir y que era

la materia, abraza una esfera de ideas independiente de la suerte que le cupo el proyecto de ley. Este discurso no hace mas que tocar ligeramente al *cadáver* del proyecto, pero cae de lleno sobre el espíritu que aun anima á los enemigos de la libertad de la prensa.

Rigurosamente obrando yo habria podido en la actualidad suprimir todo lo que digo de la multitud de leyes, del número de sentencias, y de la cantidad de obras impresas, pero una razon de alto interés me ha hecho conservar todos esos cálculos que por lo menos tendrán el incentivo de la novedad. Además, como hay personas tímidas que creen que habiéndose retirado el proyecto de ley no nos quedan ya medios de represion, y otras se figuran que lean este discurso para que se tranquilicen. Subsistirán tambien estos cálculos como testimonio de una respetuosa gratitud hácia una magistratura que tan formalmente defiende los derechos del trono y los intereses de los ciudadanos.

En todo lo concerniente á la parte histórica de la prensa y de la libertad de imprenta, en el exámen de las relaciones de esta libertad con el Cristianismo en general y con la Iglesia galicana en particular y en la deducion de las afinidades de esta misma libertad con el estado social moderno, he tocado asuntos que los debates legislativos están lejos de haber apurado. Me consideraré feliz si al ilustrar algunos puntos oscuros, ó al completar las verdades producidas por una discusion memorable, puedo contribuir á prevenir toda nueva tentativa contra nuestras instituciones políticas. Mas dichoso me consideraré aun si en los hechos que explano abro nuevos caminos de gratitud por la real orden de 17 de abril, nuevas razones de admiracion hácia un monarca que tan perfectamente comprende las necesidades de sus pueblos, y nuevos motivos de amor hácia un príncipe tan completamente digno de la ilustre raza á la que debemos la gloria de la antigua monarquía y la libertad de la nueva.